

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CONJUNTO CERRADO BRISAS DE LA SECRETA.
Demandado: LUIS FERNANDO DIAZ GONZALEZ y MARIA ZULMA GARZÓN
Radicado: 630014003008-2017-00343-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por el profesional del Derecho que antecede, para que se repitan los oficios de levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula número 280-172169, no se dá trámite a la misma, toda vez, que el petente no funge como parte dentro del presente asunto, y no acredita el interés que le asiste frente al pedimento.

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 19/10/2022



SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b19b92780c3dc9c6721dc9fb1bbf2c982504a557fac5022e1935c2bfe515f34**

Documento generado en 18/10/2022 09:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>